



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Minería
"Año del Fomento a la Vivienda"

DGM- 814

17 Marzo de 2016

Señor

Andrickson Vásquez Leguisamón

Calle Paseo de Sevilla No. 27,
Urbanización Puerta de Hierro,
Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana

Distinguidos Señores:

Por este medio, muy cortésmente, tenemos a bien informarle que al evaluar su solicitud de concesión para exploración de minerales no metálicos, denominada "**ELIZA**", ubicada en la provincia: Bahoruco; municipio: Neiba y Villa Jaragua; con una extensión superficial de mil setecientas hectáreas (1,700.00 has); en la misma pudimos comprobar que dicha solicitud **NO PROCEDE**, por ser para sustancias exceptuadas, según lo regulado en el artículo 4 de la Ley Minera 146-71 y del Reglamento de Aplicación No. 207-98.

Muy Atentamente,

Ing. Alexander Medina Herasme
Director General de Minería



AMH/RAM/pag

Cc: Dirección Catastro Minero
Gestión Legal
Departamento de Catastro
Departamento de Evaluación
Registro Público

Edif. Gubernamental "Juan Pablo Duarte" 10^{mo}. Piso * Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D.

Teléfonos: 685 - 8191 - 95 * Fax: 686 - 8327 / 809-686-3838 *

E-Mail: direc.mineria@codetel.net.do / Web Site: www.dgm.gov.do

RNC 4-01-03720-3